LPN SBE N° 43/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MSPYBS" – PLURIANUAL - I.D. N° 424.409.

ADENDA N° 01 AL CONTRATO ABIERTO N° 47/2024 – INDEX S.A.C.I.

El MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Ing. Luis Matías Latorre López Moreira**, con Cédula de Identidad Nº 3.795.794, Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado por Resolución DGRRHH. Nº 1423, de fecha 23 de abril de 2025, facultado a suscribir la presente Adenda del Contrato por Resolución D.G.A.F. N° 1975 de fecha 30 de julio de 2025, denominado en adelante el **CONTRATANTE,** por una parte y por la otra la firma **INDEX S.A.C.I.**, con **RUC 80002742 - 6,** domiciliada en Boquerón 676 c/ Misiones, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Viviana Raquel Caballero Musso**, con Cédula de Identidad N° 1.936.738, según Poder Especial otorgado por la Escribana Carmen Verónica Tellechea de bauza, con Reg. Nº 767 Esc. Nº 36, denominado en adelante la CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la Adenda del presente contrato para la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MSPYBS – PLURIANUAL", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

1. FUNDAMENTO.

Visto la nota D.G.G.I.E.S. D.G Nº 592 de fecha 29 de enero de 2025, presentada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, donde solicita ampliación de hasta el 20% del Contrato Abierto Nº 47/2024, suscripto con la firma INDEX S.A.C.I., en el marco de LPN Nº 43/2023 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MSPYBS – PLURIANUAL - ID N° 424.409.

Que, por nota la empresa otorgo su conformidad para la correspondiente ampliación.

Que, por Dictamen D.O.C. N° 488, de fecha 28 de julio de 2025, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos, no encuentra reparo alguno y considera procedente lo solicitado.

Que, por Resolución D.G.A.F. N° 1975 de fecha 30 de julio de 2025, se aprueba la ampliación de hasta el 20% del Contrato Abierto Nº 47/2024, suscripto con la firma INDEX S.A.C.I., en el marco de LPN Nº 43/2023 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MSPYBS – PLURIANUAL - ID N° 424.409.

Que dicha ampliación cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las **Cláusulas Nº 6 y 10 del Contrato Principal,** sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

El Monto Ampliado, conforme a la Resolución, asciende a la suma de Gs. **50.400.000** (Guaraníes Cincuenta millones cuatrocientos mil).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO – IVA INCLUIDO	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD AMPLIADA	TOTAL AMPLAIDO– IVA INCLUIDO
46	SULFADIAZINA DE PLATA CREMA	UNIDAD	POTE	SULFADIAZINA DE PLATA INDEX PHARMA	ARGENTINA	105.000	2.400	480	50.400.000
MONTO TOTAL									**50.400.000**

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Asimismo, la Contratista deberá presentar la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento correspondiente al 10% (diez por ciento) del **monto ampliado.**

INDEX S.A.C.I.
C.P. Viviana Caballero Musso
Representante Legal

ING. MATÍAS LATORRE L.
DIRECTOR GENERAL
MSPyBS

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 21 días del mes de Agosto de 2025.-

INDEX S.A.C.I.

Sra. Viviana Raquel Caballero Musso
CONTRATISTA

C.P. Viviana Caballero Musso
Representante Legal

ING. MATÍAS LATORRE L.
DIRECTOR GENERAL
MSPyBS

Ing. Luis Matías Latorre López Moreira
CONTRATANTE